



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

"2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

RES. DECECO N° 760-18
EXPEDIENTE N° 6.645/18
Salta, 23 AGO 2018

VISTO: La nota presentada por la alumna Bella Tatiana PIRIZ DA ROSA, D.N.I. N° 37.719.152, L.U. N° 521779, de la carrera de Licenciatura en Economía, Plan de Estudios 2.003, mediante la cual solicita autorización para realizar el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el tema: "BASES ARMONIZADAS PARA EL MONITOREO DEL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL DE LA ARGENTINA. ARMONIZACIÓN DE ENCUESTAS PERMANENTES DE HOGARES, INDEC", y;

CONSIDERANDO:

Que la alumna mencionada, cumple con el régimen de correlatividad estipulado en el plan de estudios de la carrera Licenciatura en Economía, para la realización del Trabajo Final correspondiente al Módulo III - Seminario de Práctica Profesional, según el informe de la Dirección de Informática que obra a fojas 12 del presente expediente.

Que la presentación obrante desde fojas 1 a 11, cumple con los requisitos establecidos en los Artículos 10 y 13 de la Res. CD ECO N° 303/14 de esta Facultad, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional, según el informe de la Dirección de Alumnos, obrante a fs. 14 (vuelta) del expediente de referencia.

Que desde fojas 2 a 9, se acompaña el plan de trabajo con la aprobación de la Lic. Carla ARÉVALO WIERNA, Auxiliar de Primera Categoría Regular de la asignatura Desarrollo Económico, a quien propone como Directora.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

R E S U E L V E:

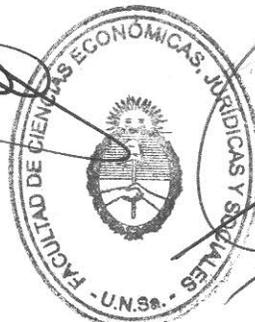
ARTÍCULO 1°. - **Aprobar** el plan de Trabajo sobre el tema: " BASES ARMONIZADAS PARA EL MONITOREO DEL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL DE LA ARGENTINA. ARMONIZACIÓN DE ENCUESTAS PERMANENTES DE HOGARES, INDEC", presentado por la alumna Bella Tatiana PIRIZ DA ROSA, D.N.I. N° 37.719.152, L.U. N° 521779 correspondiente al Módulo III del Seminario de Práctica Profesional de la carrera Licenciatura en Economía, Plan de Estudios 2.003.

ARTÍCULO 2°. - **Designar** como Directora del citado Seminario a la Lic. Carla ARÉVALO WIERNA, Auxiliar de Primera Categoría Regular de la asignatura Desarrollo Económico, quien tendrá a su cargo la dirección y conclusión del mencionado Seminario.

ARTÍCULO 3°. - **Hágase** saber a la alumna peticionante, a la Cra. María Rosa Panza de Miller, Lic. Carla ARÉVALO WIERNA, Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática e interesados para su toma de razón y demás efectos.

ggl/am.

Cra. María Rosa Panza de Miller
Secretaría As. Académicos y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



Cr. Hugo Ignacio Llimos
VICE DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.